



Señores

Gimeno Prieto

Velásquez

Rillo

García

Matrón

Su

En la Ciudad de Barcelona
 a seis de Enero de mil ochocientos ochenta
 y ocho reunidos los señores que al margen
 se expresan, examinando la Junta de
 Gobierno de esta Universidad su sis' lectura,
 quedó aprobada el acta de la sesión an-
 terior.

Acto seguido se leyó y aprobó tam-
 bien la Memoria o resumen de las que de-
 bían leerse en la Junta General del día si-
 guiente referente a los tres puntos para
 que estaba convocada dicha Junta General:
 esto es: Seguro de incendios, construcción de
 sillones, y proposición de la Empresa.

Se acordó el pago de la pen-
 sión al Conservatorio-Lirico-Dramático-
 Barcelonés por el segundo semestre vencido
 en Octubre último. - 3⁵⁰ pesetas.

Pagar las cuentas del Procura-
 dor D. Cristo Tayanera por adelantos y
 honorarios hasta Diciembre último. - Su
 importe Pesetas 891⁴⁶ céntimos.

La cuenta del Sr. Betrand Arce
 D. Manuel Planas por honorarios en el
 primer semestre de 1887 de importe Pe-
 setas 255.

Y finalmente la cuenta de los

Señores Clero y Ayuntamiento por la concesión al
fombra y colocación en la escalera de már-
mol, importe 855 Rs 30 cts!

Se dio cuenta de los siguientes tra-
pasos de acciones

Pedro 2º piso nº 16 - D. Jaime Grases, i D.ª Joaquina Galbès (herencia)	
Pillon 1º piso nº 25 - El mismo i la misma.	(8)
" " nº 30 - D. M. Torrecasana i D.ª M. Torrecasana (cesión)	
" " nº 39 - Juan Tusquets " D. Pedro Lemer	(8)
" patio nº 20 - Pedro Lemer " Enrique Borosona	(8)
" " nº 7 - Rosa Vilas " Raimundo Sans.	(8)
" " nº 8 - la misma " Rampeyo Sans.	(8)

Y sin mas asuntos que tratar
se levantó la sesión
a las 12

El Presidente
Mano firmada

El Vocal Secretario
Juan M. de S. S.



Señores
Juan Roca
Roch
Roch
Luis
Mata. Sec.
e

En la ciudad de Barcelona a
veinte y tres de Enero de mil ochocientos
ochenta y ocho, reunidos los Señores que
al margen se expresan, acompañando
la Junta de Gobierno de esta Sociedad
de lei y a prueba el acta de la sesión
anterior.

Seguidamente y por disposición
del Sr. Presidente se da lectura de una
comunicación de la Empresa fecha 20
del que corra, en la que notifica que
durante la temporada de cuadros
será las funciones si que por contrata
viene obligada, con la compañía

Se abreta italiana de Raffaele Tomba.
Al propio tiempo solicita en la propia
comunicación, que para las representa-
ciones que ha de dar con la citada
compañía se la permita hacer uso
de algunas decoraciones de papel.

La Junta acuerda se contente
que está conforme con las representa-
ciones de la Compañía Tomba; pero que
no puede en manera alguna autorizar
el uso del decorado de papel por opo-
nerse terminantemente a ello la con-
dición 11.^a de la escritura de cesión
del teatro.

Se lee otra comunicación de la
Empresa solicitando una próroga para
el pago de un pagaré de 7500 pesetas
garantido por D. Jaime Jérez y D. Guasim
Elías y vencido en 17 del corriente; y
como este pagaré es otro de los valores
que constituyen el depósito y garantía
de la empresa, la Junta acuerda, en
atención a la respectabilidad de las
firmas del aval, acceder a la pró-
roga que se solicita por medio de otro
pagaré avalado por los propios se-
ñores y vencido en 15 de Marzo.

Se da cuenta de una soli-
citud de D.^a Berera Slaughter para
que se la expida duplicado de un
título de propiedad del sillón n.^o 12
de la fila 10.^a de patio, y la Junta
acuerda la expedición del duplicado
solicitado cumplido que estén los

trámites y prescripciones que marca
el Reglamento de la Sociedad

Se da cuenta de las siguientes
traspasos de acciones.

Supl 2ª n.º 36 - Dolores Barras a José Ventura (acción)

" 2ª " 38 - Dolores Barras " " (5)

" 3ª " 10 - Marcelino Tringet " Juan Golopart (5)

Ratío 11ª " 19 - Juan Solimona " Gerardo Solimona (herencia)

Y sin mas asuntos que tratar
se levanta la sesión.



Yo, J. C.
El Presidente.

El Vocal-Secretario
Juan Matas

Manfirmo
J. C.

Señores
Jesús Preste
Néstor
Néstor
García
Matas

En la ciudad de Barcelona
a veinte y seis de Enero de mil ochocien-
tos ochenta y ocho, reunidos los seño-
res que del margen se expresan con-
formando la Junta de Gobierno de
esta Sociedad, se lee y aprueba el
acta de la sesión anterior.

El señor Presidente manifies-
ta que se le ha hecho algun requiri-
miento para que en virtud de algu-
na escritura de préstamo otorgada
por la Empresa retenga de las quin-
ceas de subvención la cantidad con-
venida y a favor del prestador; y que
como la escritura de sesión del tea-
tro dice terminantemente que no será
entregada ninguna alguna de



intervención a la Empresa sin que esta por su parte haya cumplido con los pagos y obligaciones en ella expresados. Los anteriores requerimientos o notificaciones no obligan para nada a la Junta de Gobierno ni a la Sociedad; pero como la persona que por su cargo debe estar mas al corriente de las operaciones de la Empresa es el Mayor-domo de la casa, D. Bartolomé Carrasosa es de opinión que la Junta acuerde que en lo sucesivo las repetidas notificaciones o requerimientos se hagan a dicho empleado.

La Junta, atendiendo en las opiniones del Sr. Presidente, así lo acuerda.

Se da cuenta de una pasapleta de apremio, por no haber pagado el impuesto de alcantarillado desde el año 1877 y la Junta acuerda contestar rechazando el impuesto en los términos que pueden verse en el original de comunicaciones.

Se da cuenta de haberse hecho efectivas de los Señores D. José Jover y Claus y del Sr. Cuave de Belloch las respectivas partes que les corresponden.

pondrían pagar por costas á que
junto con otros señores Accionistas
vinieron condenados por el Supremo,
y la Junta, se declara enterada con
satisfacción, toda vez que bajo este
concepto no queda ya nada que cobrar.

Se trata de reunir á la
Junta auxiliar que para entender
en la construcción de sillones mandó
la Junta General última; y se acuerda
dejar la convocatoria hasta recibir
unos cuantos modelos de sillones que
ha ofrecido presentar una casa norte
americana.

Y sin mas asuntos que
tratar se levanta la sesión

El Vocal-Secretario
El Presidente. Juan Matagorda

Mano firmada
J. O.

Señores.

José
Mela
Pérez
Mella
Mata Sec.

En la ciudad de Barcelona
á veinte y nueve de febrero de mil ochocien-
tos ochenta y ocho, reunidos los señores que
al margen se expresan componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee
y aprueba el acta de la sesión anterior

Se aprueba asimismo el esta-
do de cuentas de los Pailes de máscara, ca-
sos en esta temporada los cuales arrojan
un beneficio líquido de 5326 63 pesetas,
que han ingresado ya en Tesorería.

Se da cuenta y se aprueba

también el ingreso en baja de 100 pesetas cobradas por alquileres de las tiendas de la calle de San Pablo y Heretas 589 cobradas de la empresa a cuenta del adelanto que se la hizo para instrumentos de la orquesta.

Se aprueban los pagos hechos hasta la fecha como asimismo el satisfacer con cargo al año económico que hay fine. Ptas 848.99 que importan las facturas de carpintero, albañil, cerrajero, lampista etc. por conservación y reparos de la casa.

Se da cuenta de las peticiones presentadas por D. Ignacio Girana, D. Alejandro de Cortada como Abogado judicial de D. Victor Sanchez de Toledo, y Hermanos Vidal y Ribas, para que se les expidan duplicados de los títulos de propiedad de los sillones que poseen en este Gran Teatro por extraneo de los originales, y la Junta acuerda se expidan cumpliendo antes los trámites Reglamentarios.

Diose cuenta de haberse verificado los siguientes traspaños de acciones sillones Anfo fila 2ª nº 36, 58. - D. José Ventura - a D. José Peras. (cesión)
" patio - " 11ª " 19 - D. Cecilio Llanusa - a D. Lívoro Blot. - (2)

Se acuerda que por el Sr. secretario se expida el duplicado del título a que corresponde el sillón de fila 10ª nº 12 por haberse justificado lo que previene el Reglamento, como asimismo un certificado que solicita el accionista D. José Peras.

Se da cuenta de una exa-

de Tesorería, resolviendo protestado y con gas-
tos un pagaré de D. Alberto Bernis, ava-
lado por D. Jaime Jéjis de importe 5000
pesetas, que forma parte de los valores que
constituyen el depósito garantía de la Em-
presa y la Junta acuerda pase al procura-
dor D. Baquero para que lo haga efec-
tivo antes de la próxima Junta General.

El Sr. Presidente pone de man-
ifiesto varios telegramas del empresario
D. Bernis, pidiendo poder cerrar el tea-
tro durante la presente euarecma, cumplen-
sando las funciones con las que varia des-
pués de la temporada de Primavera y otro
en que participa quedarse el teatro duran-
te el año próximo de 1888-89. - La Junta
acuerda contestar a dichas pretensiones
con el siguiente telegrama y someter oportu-
namente la resolución del asunto a la Jun-
ta General. Remida Junta, vistos telegramas
acuerda pasar asunto íntegro a Junta General.

Se acuerda convocar a la Comi-
sion Auxiliar nombrada al efecto por la
Junta General para entender en la construc-
cion de sillones para el proximo dia 8 de
Mayo.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar, se levanta la sesion.

Yo, D. J. Jéjis

El Presidente.

El fivera
J. Jéjis

El Vocal-secretario.

Juan Antonio Bernis





D. res
 Girón Pto
 Velás
 Rilo
 Gasso
 Mata. Sec.
 Comisión
 D. Oscar Pascual.
 Cort.
 Sant.
 Rey. Wor.

En la Ciudad de Barcelona a
 ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los señores que al
 margen se expresan componiendo la
 Junta de Gobierno y Comisión Auxiliar
 nombrada para intervenir en la construcción de sillones.

Abierta la sesión por el Señor
 Presidente se leyeron dos proyectos que
 había estudiado la Junta para la construcción de los sillones y arreglo de los palcos.

El Señor Cort manifestó que
 dichos proyectos no le satisfacían, que
 propuso se cite á reunión para otro día
 para deliberar sobre dichos proyectos mayormente faltando dos de los señores de la comisión auxiliar.

Llegó en este momento el Sr. tei-
 pido y manifestó que la comisión fue nom-
 brada para estudiar la manera mas conve-
 niente de construir los sillones y presentar
 un proyecto á la Junta General pero no
 para deliberar si la construcción de dichos
 sillones deben considerarse ó no como continua-
 ción de las obras de restauración como se les
 dice en las comunicaciones Hacienda saber
 sus nombramientos, no siendo esto lo que

propuso en la Junta General el Sr. Bart
y fué ampliado por él.

Después de un ligero debate en
el que terciaian varios Señores de la Junta
y Comision se anuñó á lo manifestado por
el Sr. Feijódoz y acordose volver á reunirse
el próximo Lunes.

El Sr. Barret excuso su asisten-
cia por hallarse enfermo.

Habiéndose retirado los Señores
de la Comision, quedó reunida la Junta
para resolver los asuntos ordinarios de
la Casa.

Se leyó y aprobó el acta de la
sesion anterior.

Puesto de manifiesto el Estado
de cuentas del ejercicio próximo parado, se
acordó pararla al Sr. Contador para su re-
vision.

Unánimemente se acordó presentar á
la Junta General, una memoria sobre el
seguro de incendio del Teatro.

Se dió cuenta de una comunicacion
de la Empresa de funciones en la que
ratifica el telegrama que envió desde Mi-
lan el dia 29 de febrero, recibido en el mis-
mo dia, expresando se queda el teatro para
el proximo año teatral de 1888-89, y la
Junta acuerda que estando dentro de las con-
diciones de la escritura de arriendo lo soli-
citado por el Sr. Bernis, quedaba sin efecto el
acuerdo tomado en la sesion anterior res-
pecto á dar cuenta á la Junta General de
los telegramas que se recibieran, por razon

de sus contenidos y que se le conteste de conformidad con lo que el mismo indica.

Se da cuenta de otro telegrama que espitió el día 3 desde Milán dicho Sr. Bernis, participando los nombres de los artistas que han de componer la gran compañía de ópera que actuará en este teatro durante la época de la Exposición.

Se dio cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil participando que mandaría cerrar el teatro el día 1^o de Abril próximo si no se cumplía lo dispuesto respecto a teatros, la Junta acuerda contestarle manifestando que el teatro tiene ya en práctica todas las condiciones que exige la legislación vigente y que se ratifica en lo que manifestó a la Autoridad Superior de la Provincia en 4 Diciembre último.

Se da cuenta de varias solicitudes que se han recibido para desempeñar el cargo de Mayordomo vacante por fallecimiento de D. Bartolomé Carrasana y a propuesta del Sr. Presidente y aprobada por todos los señores de la Junta se acordó por unanimidad nombrar para el cargo de Mayordomo al hijo del Sr. Carrasana, D. Francisco, que a mas de vivir con su propia familia y ayudar a su señor Padre en la Mayordomía se halla al corriente de la marcha de la casa y de sus necesidades y ha desempeñado interinamente varias veces dicho cargo.

Se acordó hacer imprimir los
los libros anuales para el cobro del curso
y los títulos de propiedad para que pue-
dan expedirse los duplicados que se soli-
citan, puesto que solo existe un ejemplar.

Y no habiendo mas asuntos
a tratar se levanta la sesión.
Propp
El Presidente. El Vocal Secretario
Juan María Ruiz



El financ.

Dres
Junta
Girona Pres.
Vélez
Rico
García
Mata. Sec.
Comisión
Paranal.
Fort.
García.
Marret.
Gaut.

En la Ciudad de Barcelona
a diez y seis de Marzo de mil ochocientos
ochenta y ocho reunidos los Dres que al man-
gen se expresan componiendo la Junta
de Gobierno y Comisión Auxiliar nombrada
para intervenir en la construcción de los
sillones del teatro, se leyó y aprobó el acta
de la sesión anterior.

Entablada discusión sobre la
conveniencia de hacer nuevos los sillones, por
estar estos en malísimo estado y en la
que terciaron todos los Dres presentes,
después de un largo y extenso debate
se acordó someter a la deliberación de
la Junta General el siguiente dictamen.

"La Junta Directiva y Comisión
Auxiliar de Dres accionistas nombrada
en la última Junta General, se han reu-
nido diferentes veces para ocuparse del



" asunto relativo a la renovación de las bu-
" tacas del Gran Teatro del Liceo

" Desde luego reunió la mayor
" unanimidad de pareceres, en punto a la
" necesidad imperiosa y urgente de la
" renovación total de dichas localidades

" En lo que respecta a la mane-
" ra y proporción con que deben levantar
" se los fondos necesarios para sufragar
" dicha obra, dividieranse los pareceres
" de los reunidos sustentándose criterios
" distintos, así en punto a la interpreta-
" ción del artículo 17 del Reglamento
" porque se rige la Sociedad, como respec-
" to de la importancia legal e influencia
" que pueden tener en la resolución del
" asunto, los acuerdos de las Juntas Gene-
" rales y los precedentes establecidos.

" En la imposibilidad de llegar
" a un acuerdo y en el deseo de que la Jun-
" ta Directiva y la Comisión auxiliar, apa-
" rezcan unidas ante la Junta General,
" porque si pueden no estar en aquella
" cuestión concreta, se hallan unidas en el
" deseo de acierto y en la común aspiración
" de servir lealmente los intereses de los
" Señores Accionistas y procurar el bien
" de la Sociedad, siendo el honor de propo-

12228072
"ner a la Junta General, las siguientes
" conclusiones.

" 1.^a Que se acuerde la renova-
" ción inmediata y completa de todos las
" butacas del gran Teatro del Liceo

" 2.^a Dejar a la ilustrada reso-
" lución de la Junta General, la cuestión
" relativa a la forma y proporción con
" que deben levantarse los fondos necesa-
" rios para sufragar el coste de la ex-
" presada obra.

Aprobada la anterior propo-
sición y no habiendo mas asuntos a
tratar se levanto la sesión
Yo 13^o

El Presidente.

El Vocal-Secretario
Juan M. de Arce



El Jefe de la
Comisión

Señor
Girón
Mehil
Pérez
García
Mata. Sec.
plg

En la ciudad de Barcelo-
na a diez y nueve de Marzo de mil ocho-
cientos ochenta y ocho, reunidos los Señores
que al margen se expresan componiendo
la Junta de Gobierno de esta Sociedad se
leyó y aprueba el acta de la sesión an-
terior.

Se dio cuenta de un oficio del
Empresario Señor Bernis, manifestando
que habiendo hecho efectivo el pagare
venido en 15 del corriente de Pesetas 7500
y repuesto en valores del Estado el valor
que aquel representaba, solicita de la

Junta, que para cubrir el otro pagará
que tiene pendiente de 5000 pesetas, y que
venio en 15 de febrero pasado, se le admi-
tan 5000 pesetas nominiales en deuda Ex-
terior del 4 p/100 y el importe de todos los
supones que actualmente va retirando,
hasta el fin de sus compromisos con la
Sociedad, quedando con estas entregas
cubierto el depósito de 20000 pesetas que
previene la Escritura.

Pide además en dicho oficio
se le permita dar funciones con la com-
pañia Tomba el sábado, Domingo, lunes
y martes próximos, dejando de darla el
viernes de esta semana.

La Junta acuerda aceptar las
5000 pesetas nominiales y el importe de los
supones que ofrece para cubrir el de-
pósito, siempre que se formalice esta
entrega antes del día 30 del corriente
ya que de otro modo tendría que sostener
se un pleito para poder hacer efectivo
el mentado pagaré.

Respecto a las funciones
acuerda contentarle que la Junta podrá
tolerar las del sábado y Domingo ya que
completarían las de abajo, pero de nin-
guna manera puede consentir las del
lunes y martes de la Semana Santa.

Se da la contestación que se
dirige al Excmo Sr Gobernador civil de con-
formidad a lo acordado en sesión del día
8; se acordó remitirla.

Se acuerda celebrar la junta

General Ordinaria, que previene el Reglamento, el día 31 del corriente mes haciendo imprimir las oportunas papeletas de asistencia a la misma y repartirlas a su debido tiempo, como asimismo fijar los anuncios de convocatoria en el Diario de Barcelona en los días 25 y 27.

Puesto se manifestó el estado de cuentas revisado ya por el Señor Contador se procede a su aprobación y firma para tenerlo a disposición de los Señores accionistas.

Después de deliberar sobre los puntos que debe abarcar la Memoria, se acordó se encargara de su redacción el Vocal de la Junta, D. Antonio Velhils.

Acordase el pago de una cuenta de 250 pesetas por honorarios devengados en el 2º semestre del año anterior, por el Sr. D. Antonio Velhils; y otra de Ptas 25 por el arreglo del telar metálico.

Se dio cuenta de los siguientes trasposos de acciones.

Sillon patio fila 5ª nº 21 - D. Baltasar Barcardi a D. Magdalena Barcardi.
" " " 23 y 24 D. Francisco Pujadas a D. Louis de Boius (cisión)

Se acuerda expedir un certificado de que D. Andres Ventura, es propietario de este teatro y esta corriente de pagos, pedido por el Juzgado de 1ª instancia del distrito del Parque.

Se acuerda hacer una revisión general de la casa para decentarlo de un modo conveniente, encargando al Mayordamo presente el correspondiente pre-



supuesto al Sr. Presidente, si cuyo efecto la Junta autoriza a dicho señor para que resuelva sobre el particular, procurando esté todo arreglado antes de Pascua.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión.

Yo pgo

El Presidente.

El Vocal-Secretario
Juan Mateu

El Sr. Jirru



Señores.

Jirrua - pto

Nadal

Velut

Ribó

Mata

Sul

En la Ciudad de Barcelona a veinte y dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Obceción, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Después de la lectura de la Memoria que debe ser presentada a los Señores Accionistas, se aprueba después de algunas ligeras modificaciones, acordándose su impresión y coniguiente reparto junto con las papeletas de convocatoria.

El Sr. Presidente da cuenta de que visto el presupuesto aproximado de las reparaciones que deben hacerse en la Casa, había sido orden de efectuar

desde luego todas las trabajos de albanilería
asi como el mandar ^{hacer} el techo paredes y
puertas de las portadas del teatro por creer
ser de momento los mas indispensables, y
la Junta acuerda de conformidad a lo pro-
puesto por el Sr Presidente.

Y no habiendo mas asuntos
a tratar se levanta la sesion

Yo pzo
El Presidente

El Vocal-Secretario

Juan Maria Lopez

El Sr. Jovana.



Junta
Excmo. Pte
Nobles
Nobles
Excmo. Sec.
Junta Sec.
Comision
Art.
Borrell
Sant
Martorell.

En la Ciudad de Barcelona a
veinte y siete de Mayo de mil ochocientos
setenta y ocho, reunidos los Sres que al unan-
gen se expresan componiendo la Junta de
Gobierno y Comision Auxiliar se leyó el acta
de la sesion anterior y quedo aprobada.

Atendidos y vistos los inconvenientes
que traeria el hacer nuevos los sillones, se
propone el arreglo o renovacion de los ex-
istentes, acordandose presentar a la Junta
General un dictamen en este sentido, en-
cargandose de su redaccion el Sr Presiden-
te y el Sr Borrell y Martorell.

Y se levanto la sesion.

Yo pzo

El Presidente.

El Vocal-Secretario

Juan Maria Lopez

El Sr. Jovana.



En la ciudad de Barcelona a treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho reunidos los Sres que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno y Comisión Auxiliar se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura del Dictamen que en la última sesión se encargó redactar sea el Sr. Presidente y el Sr. Dn. J. Martorell; y que copiado a la letra dice así:

"Atendido que la renovación total y absoluta de las butacas existentes en el Gran Teatro del Liceo, importaría un gasto de alguna consideración, para cuyo pago sería preciso imponer a los señores Accionistas desembolsos siempre sensibles.

"Atendido que dicha renovación no sería posible hasta el verano de 1889, debiendo entretanto continuar las actuales butacas que por su estado dedicen de la importancia del teatro y son un verdadero linar en el mismo.

"Atendido que, según informe de persona perita, que está a la disposición de la Junta General, puede realizarse dicha renovación de las butacas, aprovechando gran parte de los materiales de casi todas las existentes, dándoles la consistencia necesaria y un aspecto de novedad que esté en armonía con el resto de la restauración de la sala de espectáculos.

"Atendido que la renovación en esta forma, sobre importar tan solo una suma

788
"dad que se calcula no excederá de veinte
"mil pesetas, puede realizarse de una ma-
"nera parcial, aprovechando diariamente
"el tiempo en que no hay ensayo ni función
"en el teatro, que permite su terminación
"en un plazo breve y para la época en
"que ha de ser mayor el número de foraste-
"ros que visiten nuestro Gran teatro, con
"motivo de la Exposición

"Atendido que la renovación de las lu-
"tacas en la forma expresada se considera
"como continuación de la restauración de
"la sala de espectáculos, que no pudo llevar-
"se á término en el año 1883, por haberse
"agotado el tiempo y los fondos votados por
"la Junta General, según claramente ex-
"puso la de Gobierno; y que de haberse rea-
"lizado en aquella época, se hubiere satis-
"fecho con fondos generales de la Sociedad,
"que por no existir hubieren impuesto á
"la misma una deuda que hoy debería sa-
"tisfacerse;

"Atendido que, aunque quisiere pres-
"cindirse de tal circunstancia, también se-
"liria considerarse como gasto general de
"la Sociedad en concepto de compensación
"á las obras que se hicieron con fondos ge-
"nerales, en los palcos de propiedad particu-
"lar, en dicha época de la restauración; pues
"si entonces de fondos generales, se pagó
"el coste de dichas obras, aparece como jus-
"to y debido que también en el caso presen-
"te el coste de la renovación de las lutas;
"se pague de los mismos fondos.



Atendido y finalmente, que como de todas
 modos la diferencia sería muy insignifican-
 te, así que a la buena armonía que exis-
 te entre los socios

La Junta de Gobierno y la Comisión Au-
 xiliar tienen el honor de proponer a la Junta
 General que se sirva adaptar los siguientes
 acuerdos.

1º - Prever a la renovación de todas
 las butacas del Gran teatro del Liceo, utili-
 zando los materiales de las que hay existido, en
 la forma propuesta en el dictamen pericial
 unido al presente.

2º - Que se sufrague el costo de dicha
 obra con los fondos que la Sociedad tiene ac-
 tualmente en Caja, sin que se entienda nova-
 ción alguna en el artº 17 de los Estatutos.

3º - Facultar a la Junta de Gobierno
 para que lleve a cabo dicha obra en las
 condiciones que estime más convenientes y
 oportunas.

Aprobado por unanimidad dicho
 dictamen se acordó someterlo a la aproba-
 ción de la Junta General y en su consecuencia
 que quedase retirado el anterior Dictamen
 que sobre el asunto de los sillones se había
 emitido por la Junta de Gobierno y Comisión
 de Señores Accionistas.

Retirados los otros de la Comisión,
el Sr. Presidente da cuenta de una carta
que ha recibido del Sr. Gobernador Civil,
respecto á que se ejecuten las obras nec-
sarias en el escenario, para la seguridad
de los artistas y espectadores; así como
de la contestación que ha dirigido á
dicha superior Autoridad, y la Junta
aprueba lo hecho por el Sr. Presidente.

Asimismo da cuenta de la visi-
ta que hizo al escenario del teatro y de
las reformas que á su vez podrían ha-
cerse en el mismo.

Señalado á la Junta, el Archi-
tecto Sr. Vinyals, este manifestó que ha-
biendo visitado el escenario, por orden del
Sr. Presidente, cree de su deber manifes-
tar que conviene se hagan el mismo varias
reformas, muchas de ellas indicadas ya
por el Sr. Presidente, y la Junta acuerda
que el Sr. Vinyals, presente á la brevedad
posible una relación de las obras nec-
sarias que deban hacerse y su coste
aproximado.

Seguidamente y retirado el
Sr. Vinyals, el Sr. Presidente da cuenta
de haberse verificado las siguientes tras-
pasos de acciones:

Palco 1. ^o n.º 16.	- D. Pedro Collazo á D. Jose y D. Enrique Collazo.	(Obervencia)
" 2. ^o " 18.	- " Pedro Monté " " Pedro Cornells y D. B. Monté	(d)
Sillas enf. 2. ^a n.º 56.	- Sr. Carreras " Gonzalo de Jaurriar.	(Obervencia)
" patio 6. ^a " 7.	- Sr. Arenas " Sr. Carlina de Alcolé	(d)
" " " 8.	- Jose Arenas " D. Sr. Arenas.	(d)

Se acuerda pagar mañana

el personal de empleados, agua, y gastos menores del mes corriente.

Se acuerda el orden de la sesión para la Junta General que debe celebrarse mañana, y no habiendo mas asuntos á tratar, se levanta la sesión
Ocho y medio

El Presidente.

El Vocal Secretario
Juan María Pina

En firma
J. M. Pina



Señores
García - Pto.
Velaz
Mili
García
Collazo
Mata - Del

En la Ciudad de Barcelona á ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se anotan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad.

Alierta la sesión por el señor Presidente, éste da posesión de sus cargos al vocal D. Enrique Collazo y á los demás señores que quedaron reelegidos por la Junta General.

Se da cuenta de la dimisión presentada por D. Juan Valldejuli del cargo de vocal de la Junta de Gobierno por el que habia sido elegido por la General, y se acuerda que los señores Collazo y Mata, se avisten con dicho Sr. para hacerle sentir de su pretension y rogarle acepte el cargo que le confirieron los tres accionistas.

Se acuerda el nombramiento

de vocal de turno, guardando el orden establecido.

Se acuerda ratificar en los cargos de Vice-Presidente, Secretario, y Contador a los Sres D. José Maria Nadal, D. Juan Mata y Pons y D. Joaquín Ribó, que respectivamente los desempeñaban, este último accidentalmente.

Se da cuenta del Dictamen que sobre mejoras que pueden hacerse en la casa para mayor seguridad en caso de incendio se acordó pedir en la sesión anterior al arquitecto D. Salvador Ninyals, y la junta acuerda practicar todo cuanto se propone en dicho dictamen; encargando a dicho Sr Ninyals, entrate él mismo dichas obras en cada uno de los ramos que abrace, encargándole al propio tiempo que además de procurar la mayor economía posible, se verifiquen las referidas obras con urgencia, advirtiéndole que las aberturas de los palcos de platería sean fáciles de abrirse con el solo empuje de una persona.

Se acuerda pasar una comunicación a la Imprenta de funciones para que en virtud de la condición 6.^a de la escritura, manifieste a la mayor brevedad a cuanto asciende y en donde se halla depositado el importe del abono de la actual temporada.

Se aprueban los pagos siguientes: Ptas 450 por el 2.^o trimestre de alquiler del almacén de la calle del Riuo



Ptas 205 por el 2º trimestre de alquiler del
almacen de bajo plata y habitación del Ma-
gordano: Ptas 100 por la confección de un li-
bro de títulos nuevos: Ptas 17156 por una cues-
ta de albañil por servicios indispensables
y Ptas 13750 a la compra de funciones por
la 7ª quincena de subvención venida el
12 febrero último.

Se da cuenta de haberse para-
do a Tesorería para su cobro 371 recibos
del 1º semestre del curso de este año de
importe Ptas 16676 84.

Se acuerda expedir títulos nuevos
por extravió de los antiguos y por haber
cumplido los trámites que prescribe el
artº 18 del Reglamento a favor de D. José
y D. Emilio Vidal y Torrens, y de Dª Matil-
de Sanchez de Toledo.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos de acciones:

D. X. Bou y heredº de J. Sant	a D. Ernesto Loue y Hermanos Loue y Soluch,	(Herencia)
por los 10 nros 11		
último nro 11	a Hermanos Sant y Soluch.	(D)
" " 26	1ª Joaquina Gabies. Santiago Grases	(cesión.)
" " 3	2ª Santiago Grases. Juan Blas de Molins	(D)
" patio 14	3ª Joaquina Gabies. Benetario Aleobé	(D)
" " 17	4ª J. y D. Nibel. Emilio Vidal y Torrens	(D)

No habiendo



mas asuntos de que tratar se levan-
ta la sesion

El Presidente.

El Vocal-Secretario
Juan Mata Pons

Manfrin
El

Sres
Jimena - pte
Naval
Nehls
Nehls
Gasio
Kulla
Collazo
Mata Sec

En la ciudad de Barcelona
a diez y nueve de Abril de mil ochocien-
tos ochenta y ocho, reunidos los Sres que
al marcen se expresaron, concurriendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
abrio la sesion a las nueve y media de
la noche, dando se lectura del acta de la
sesion anterior, quedando aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta de
una comunicacion que habia recibido de
la Empresa del teatro, manifestando que
por haberse aplazado la inauguracion
de la Exposicion Universal le convenia
utilizar para las funciones de opera que
le faltaban con segun la escritura de arrien-
do, los ultimos dias del mes de Mayo, dan-
do entre tanto algunos conciertos bajo la
direccion del Otro Goula, a los cuales po-
drian asistir libremente los Sres propieta-
rios y ahorrados. La Junta que se entera-
da de dicha resolucian aprobandola por
hallarse ajustada a las condiciones fija-
das en la escritura de arriendo.

Seguidamente se dio cuenta

de un oficio de la Dirección de la Empresa del Gran Teatro del Liceo en la cual se ponía en conocimiento del Sr. Presidente de la Junta de Gobierno que había separado al acomodador del primer piso D. Jaime Farrás por haber intervenido en la sesión o traspaso de una entrada personal correspondiente a un Sr. propietario de este Gran Teatro que ya anteriormente había sido traspasada a otra persona distinta.

El Sr. Presidente manifestó que en virtud de lo establecido en el art.º 99 de la escritura de arrendamiento, había suspendido de su cargo al citado D. Jaime Farrás que como los demás acomodadores del teatro tenía el de cobradores de la Sociedad de otros accionistas.

Entendida la Junta de una instancia presentada por el citado D. Jaime Farrás, pidiendo a la misma que le causase en el cargo de cobradores, aunque haya sido separado del de acomodador, se acordó denegarcelo, sustentándole en los siguientes términos: "Examinada por la Junta su petición de D. fecha de hoy; considerando la falta que resulta en el traspaso adulterando relación a la propiedad de D.ª Anna Guill; considerando que al cargo de acomodador va anexo el de cobradores, por cuya razón se reserva al Presidente la intervención que establece la contrata con el Empresario, la Junta teniendo en cuenta todos los antecedentes, acordó por unanimidad que no podía acceder a su pretensión."

Se acordó asimismo oficiar a la
Empresa de funciones para que dentro
el preciso término de tres días manifi-
este a esta Junta de Gobierno el esta-
blecimiento de crédito en el cual haya
separitado el abono actual para acor-
dar el modo y forma en que debe perci-
birlo.

En mismo se acordó prevenir
a la repetida Empresa de funciones que
al vencimiento de cada quincena de sub-
vención debe acreditar por medio de un
oficio suento por el Director de la misma
que se hallen corrientes en el pago de
sus quincenas vencidas, las indras de la
ordenista, coros, cuerpos de baile, acor-
dadores, porteros, empleados en la maquina-
ria, en el servicio de alumbrado y bañeros
segun de una manera terminante se previe
que en la caudición 5^a de la escritura de
arriendo.

Finalmente se acordó prevenir a la
Empresa de funciones para que dentro un
breve término deje arreglada la cuestión del
depósito, pinto que de lo contrario esta Jun-
ta se vera en el caso de adoptar con toda
energía cuantas medidas sean necesarias para
dejar a salvo los intereses de la Sociedad que
representa.

Y no habiendo mas asuntos a tratar
se levanto la sesión a las 11 y 15 minutos

El Presidente.

El Vocal-Secretario
Juan María Gans

M. Sirona





Dñs
 Jirana - pte
 Melis
 Nils
 Gallars
 Mata - Sec^o

En la ciudad de Barcelona a veinte y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho reunidos los Dñs que al margen se expresan acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta y la Junta queda enterada de una comunicación que le dirigieron D. Miguel Ball, D. José Fonto-
re y D. Francisco Gudi, referente al acomoda-
dor suspenso D. Jaime Farrás, así como de
la contestación dada a dichos Señores y que
empieza a la letra dice así: "Mucho me fui
"entregada su comunicación de ayer mismo, refe-
"rente al acomodador Jaime Farrás, y aunque haré
"saber la novedad que V. mencionan que favo-
"recería al citado Farrás relativamente al anu-
"to antiguo de que habló el Sr. Nolla, no podrá
"tener ya ningún resultado en favor del Farrás,
"por cuanto el art.º 29 de la escritura autoriza
"al empresario para cambiar los acomodadores
"y únicamente le obliga a dar aviso al Presidente
"por si el nuevamente nombrado por el empre-
"sario, no fuere aceptado por el Presid^{te}, tendría
"que nombrar otro. Tratándose de un servi-
"dor de tantos años en el negocio y aun cuando era
"atribución exclusiva del Pres^{te}, preferí dar

conocimiento a la Junta. - El motivo del cambio
que ha querido hacer el empresario es un he-
cho lamentable reciente en el que todos reco-
nocieron que la razón estaba de parte del
empresario, por lo que no pudo negársele el
uso de su voto; no tuvo por tanto relación
alguna este, con lo explicado después por el
Sr. Nolla, por cuya razón no veo hay prohibi-
ción de complacer a V.ª si menos que el empre-
sario voluiera a tomar al Sr. Ferrás en cuyo
caso; sin embargo y después de lo que ha
ocurrido recientemente y lo que se ha dicho
del hecho anterior, tendría que pasar el asun-
to otra vez a la Junta. - Realmente, ni en el
Sr. Nolla, ni en nadie ha habido la menor ani-
mosidad, sino lamentar hechos que ocurren y
que motivan resoluciones que por más que
sea sensible es necesario respetar. - Esta oca-
sion me ofrece el gusto de reiterar a V.ª

Se da cuenta de un presupuesto
presentado por la Sociedad, N.ª Sigra y C.ª, pa-
ra la instalación en el teatro de indicadores
y timbres eléctricos para sustituir la campana
que sirve de aviso a los espectadores y
concurrentes a las funciones, y en vista de
que su coste excede de 500 pesetas, se acordó
presentar el proyecto en la próxima Junta
General Ordinaria que se celebre.

Se acuerda el pago de una cuenta
de Ptas 29150 por impresos, a los sucesores de
N.ª Ramirez y C.ª.

Se da cuenta del traspare por cesión
hecho por N.ª Matilde Sánchez de Toledo a favor
de N.ª Luis de Marto y Brander de la Junta mu-

-mero 27. fila 2ª-

Se examina el ensayo hecho con los sillones, unos restaurados pero con el mismo terciopelo y otros restaurados y el terciopelo lavado y en todos encajados unas encajadas de hierro para fortificarlos, el coste de las que se han arreglado incluso el lavado de los terciopelos es de Ptas 18'875 por sillón y es de esperar que albiendo suelta o concurso se obtendrá una ventaja al tratarse de un numero tan respetable de sillones, ordenas considerando que en la primavera se siente ya los efectos de la estacion, en los sillones se ha ensayado una sustitucion del ariento por el de regilla y ha costado 5 Ptas, hecho todo por los tapiceros de la casa, y en su vista se acuerda que en la proxima junta se presente un pliego de condiciones para presentarlos a suelta o a concurso.

No habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion.

Q.º D.º

El Presidente.

El Vocal Secretario

Juan Montañez, Bps



En firmen,
J.º

Sres.
Girona - pte.
Naval
Ribó
Gallardo
García - Sec.

En la ciudad de Barcelona a tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Sres que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se lee y aprueba el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta o concurso para la reparación y restauración de las sillas de este Gran Teatro, con arreglo á los modelos que existen en la Mayor-domia; acordándose este de manifiesto para el público dicho pliego de condiciones desde el día 6 al 12 inclusive, admitiéndose las proposiciones que se presenten hasta el día 14, y poner los oportunos avisos en dos periódicos de esta ciudad los días 6, 10 del presente mes para la mencionada subasta.

Habiéndose presentado varias quejas por la tardanza que se observa por parte de la Empresa, en reanudar las funciones de ópera, la Junta encontrando justas dichas quejas, acuerda pasar una comunicación al Empresario, previniéndole que no podrá tolerar más interrupciones en las sucesivas funciones de ópera á que, por contrata viene obligado, ya que la concesión para suspenderlas fue solo por unos quince días, previniéndole además que la subvención empezará á contarse desde el día que se reanuden las representaciones.

Se dio cuenta de una instancia de D. José Carreras solicitando que habiendo sufrido extravió los títulos de su propiedad, se le restituyeran notariales que acompañaba, correspondientes á las sillas de patio n.º 16 fila 2ª



N. 0.330.047

y n.º 22 fila 7.ª, se le expresan los oportunos duplicados. La Junta acuerda que previos los requisitos prevenidos en el art.º 18 del Reglamento, se libren los duplicados que se solicitan.

Se aprueban los pagos hechos hasta la fecha por gastos fijos de la casa, así como el ingreso de Ptas 140 cobradas por alquileres de las tiendas de la calle de San Pablo.

Quo habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión

Yo p.º

El Presidente

M. Jirona
J. L. O.

El Vocal secret.º acul
E. Gasso



Pres.
Girona. Pte.
M. Jirona
Gasso
Collado
Mata. Sec.

En la Ciudad de Barcelona a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los ches que alman. gen se expresan, campaniendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se procede a la abertura de los dos pliegos que hay presen.

tabas al concurso para la restauración de los sillones, siendo el primero el de D. Enrique Duch que ofrece hacer la restauración por once pesetas cada uno, y los esquineros o asientos de regilla de quinta, y sean por Pesetas 3.75. Abierto el segundo de dichos pliegos resulta ser de D. José Vila, ofreciendo hacer los referidos trabajos por Pesetas 17 y 5.30 respectivamente.

La Junta por unanimidad acuerda conceder la subasta a D. Enrique Duch y formalizar el oportuno contrato ante el Notario D. Joaquín Nicolás de conformidad al pliego de condiciones y proposición presentada y aceptada.

Seguidamente se acuerda proceder a los trabajos necesarios para decorar el palco regio y demás dependencias del Teatro para la función de mañana, dedicada a S. M. M. el Rey y Reina Regente, para cuyo efecto se acuerda con la Empresa para los referidos trabajos y para el cambio de butacas de anfiteatro que quedarán tapadas por el mante-regio que cubre la parte delantera del palco de S. M.

Siendo el deber de la Junta, tener preparado un refresco y demás obsequios para S. M. y habiendo manifestado el Presidente del Circulo del Liceo que se encargaria de invitar a S. M. y demás señores que visitasen el Circulo, en cuyo caso, si aceptaba la invitación, se enviaria del refresco y demás; se acordó como lo pedia el Circulo, encargandoles el que se encargaran del obsequio

y si fuere necesario le autorizo para que el salm de decauso quedara abierto e iluminado algun rato despues de terminada la sesion.

Se dio cuenta de una comunicacion del juez de 1^a instancia del Distrito del Parque, previniendo quedaba embargado a la disposicion de dicho Jefe, el sillón de diputado N^o 99 fila 1^a, a la Junta acordó se contestare, que quedaba cumplimentada dicha disposicion pero que como el referido sillón está sujeto a cargas anuales, se siniera indicar quien ha de satisfacerlas, y a quien se han entregar las sucesivas entradas temporales.

Se dio cuenta de los siguientes trasposes de acciones por sesion:

Sillón patio fila 6 ^a N ^o 99.	Negocios Perre	a	Jaime Tarras.
" " " " " 59.	José M. Rivey	"	Agustino Girona
" " " " " 60.	"	"	Amelia de Vilanova
" " " " " 61.	"	"	Juan Girona Vilanova
" " " " " 62.	"	"	José Girona Vilanova.

Y no habiendo mas asuntos se trató de levantar la sesion.

El Presidente.
M. J. J.
M. J. J.

El Vice-Secretario
Juan M. J. J.



Orés
Girama - Pte
Nehils
Bilio
Nolla
Gasso - Sec

En la Ciudad de Barcelona a
catorce de Junio de mil ochocientos ochenta
y ocho, reunidos los señores que al margen
se expresan, componiendo la Junta de go-
bierno de esta Sociedad se lee y aprueba
el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente da cuenta de
que en virtud del acuerdo tomado en la se-
sión anterior, había firmado ante el No-
tario D. Joaquín Nicolau el contrato pa-
ra la reparación y limpieza de las sillas
del teatro, con el adjudicatario de dicho
trabajo D. Enrique Duch, ajustado en un
todo al pliego de condiciones que rige
para la subasta.

Seguidamente se da cuenta de
una instancia suscrita por los Orés Decio-
nistas que disfrutan de entrada transmi-
sible, solicitando se adopten varias medidas
en su favor, entre otras la de que se les en-
tregue una entrada para cada función
incluidos los bailes de máscaras; y la Junta
teniendo en cuenta que lo que se solicita,
seria alterar la costumbre ya establecida
de algunos años, la relación que tiene con
los pactos de la escritura de arriendo del
Teatro, la trascendencia que podría tener
cualquier variación, las oposiciones que po-
drían surgir en caso de dificultar el uso
de este derecho, el que hubiere empresa de
funciones, lo que demuestra lo dicho del
asunto, no creyéndose por otra parte con



N.0.341.880

facultades para resolver en definitiva;
entendiéndose que debe ser resuelto lo que
proceda en Junta General, y que de to-
dos modos debe estudiarse esta cuestión
con el detenimiento que el caso requiere,
en lo que se ocupará.

El Sr. Presidente dispuso que se
diere lectura de un proyecto de reglamento
que el Mayordomo de esta Hacienda, D.
Francisco Carrasosa había redactado
al efecto de que todos y cada uno de los em-
pleados de la casa tuvieran exacto conoci-
miento de las obligaciones que debían cumplir
a la primera voz de alarma en el desgra-
ciado caso de incendio, proporcionando además
la compra de faroles de seguridad y que
de dicho reglamento se entregue una copia
a cada uno de los empleados debiendo fir-
mar el enterado que obrará original en
poder de la Junta, al efecto de poder exi-
gir la responsabilidad a quien correspon-
da si alguno dejare de cumplir el cometi-
do que se le confie. Y la Junta aprobó por
unanimidad el expresado reglamento acor-
dando en conformidad a lo que en el mis-
mo se propone y acordó también por una-
nidad que se consignase en actas la sa-
tisfacción con que había visto el notable

trabajo hecho por D. Francisco Carras-
sona, que tanto puede contribuir a evitar
una desgracia en el caso de incendio, lo
cual es prueba evidente del celo e inteli-
gencia con que dicho Mayordomo está
desempeñando el cargo que la Junta le
confió; y que este acuerdo se comuniqué
al interesado para su conocimiento.

En virtud de una instancia pre-
sentada por los porteros y acomodadores
reclamando de la Junta interpusiera su
influencia para con la Empresa para
el cobro de sus haberes atrasados, se han
tomado varias medidas que han dado
por resultado el que cobraran buena par-
te de sus alcances.

Se da cuenta de una comuni-
cación del Juez de 1.^a instancia del Distrito
del Parque, nombrando Auditor judicial
del sillón de confiteatro N.^o 22 - fila 1.^a em-
bargando por dicho Juggado, a D. Antonio
Bot, acordándose de ponga la oportuna
nota en el registro.

Se acuerda expedir una cer-
tificación expresiva de las cantidades que
por censo y mejoras han satisfecho los
sillones N.^o 22 - fila 5.^a y N.^o 28 - fila 1.^a de
algunos años a esta parte en virtud de ins-
tancia presentada por Doña Catalina
Barceló, co-propietaria de los mismos
y de los recibos que ha puesto de mani-
fiesto.

Se aprueba en principio el acta
de la Junta General ordinaria, celebrada

por los tres Accionistas en 31 de Marzo
próximo pasado.

Se aprueban los pagos y cobros
hechos hasta la fecha por gastos ordina-
rios y extraordinarios de la casa.

Se acuerda expedir títulos nue-
vos por extracción de los antiguos y por haber
cumplido los trámites que prescribe el
Artículo 18 del Reglamento, a favor de D.
José Carreras y Nuriach, propietario de
los sillones N.º 16 fila 2.ª y N.º 22 fila 7.ª
según los justificantes que presenta.

Se da cuenta de haber sido tras-
pasadas las acciones que corresponden
al pulco "El pino 1.º y sillón "2.º fila 6.ª
propias de los Hermanos D. Miguel y D. Joa-
quín Jover y Costas, por muerte a. i. intestato
del primero, según auto del Juez de 1.ª instan-
cia del Distrito del Hospital, y cesión de
su tía madre, a favor del D. Joaquín Jo-
ver y Costas.

Habiendo solicitado el Empresario
Ch. Berins que pudiera tener un respiro para
completar el depósito o sea recoger el pagaré
de 5000 pesetas ya vencido y protestado que
tiene entregado en garantía de igual canti-
dad efectiva en papel de los valores cons-
tituidos en dicho depósito obligándose a dejar-
lo completado para antes de abrir la tem-
porada próxima de contrata, fundándose
en que no ha podido campenarse de los
aumentos de gastos que en su personal
de coros, orquesta y servicios hizo para pre-
sentar dignamente los espectáculos, desde

que se abriera la Exposición, que habien-
dose retardado su apertura desde el 8 de
Abril en que debía tener lugar hasta el
20 de Mayo en que se inauguró, lo cual
ha reducido extraordinariamente el perio-
do de tiempo de gran concurrencia, habien-
do llegado la época del calor que aparta
la gente de los teatros de invierno, ha te-
nido quebrantos en relación con sus gas-
tos; la Junta teniendo presente la verdad
de los hechos, que esto no obstante el
prestigio del teatro ha quedado a gran
altura, mediante las funciones regias
y serias durante la permanencia de S. M.
que los tres socios han disfrutado de ma-
yor número de funciones de las de contrata
sin aumento de subvención, que se propo-
ne la empresa dar grandes espectáculos
en el mes de Septiembre también sin
subvención, que la Junta tiene pendientes
algunas cantidades de la liquidación de
la última quincena de subvención impor-
tando unas 2500 pesetas, parte de las cuales
podrán, si es necesario, servir para reducir
algún déficit, y finalmente aun en este caso,
podría retenerse lo que faltare de la primera
quincena del nuevo año teatral, y siendo notorio
que la concurrencia con motivo de la Exposi-
ción no ha sido de mucho la que se previó, acuerda
acceder a dicha pretensión, facultando al Presidente
para que la lleve a efecto.

Oppo Lo habiendo más a tratar, se levanta la sesión
El Presidente El Vocal-Secretario
M. Ferrer E. Gasso





N.0.341.881

Sres.
Girona - Pres.
Nehib
Pili
Gallo
Catala Sec.

En la ciudad de Barcelona a tres de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de una carta que recibió, suscrita por los Señores Burparén y Clausolles suplicándole que por los medios que estén a su alcance haga peririr a los porteros y acomodadores las cantidades que en concepto de haberes les adeuda la Empresa de funciones. Asimismo da cuenta de la contestación que envió a dichos señores haciendo constar la imposibilidad en que se ha visto la Junta de poder arreglar este asunto por no haber recibido en tiempo oportuno la debida reclamación, y la Junta acordó enterarla.

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Sr. D. Filarmónico, solicitando de la Junta, el permiso para verificar en el escenario del teatro, como en años anteriores, y en los días 7 y 8 del actual, dos conciertos públicos para demostrar los adelantos de los alumnos que concurren a las cátedras. Igualmente suplica se le pres-

128 1480
-ten las sillas de la cara, y se les pague
el semestre de pensión vencido en abril
último y la Junta acuerda acceder en un
todo a lo que se solicita.

Se da cuenta de una instancia de
la Empresa del Teatro Español, solicitando
se le conceda, y durante el beneplácito de
la Junta, el permiso para utilizar una de
las taquillas situadas en los porticos para
la venta de localidades del propio teatro
y fijar los carteles en la fachada de la
casa.

La Junta acuerda conceder dicho
permiso a título de precario y mientras no
funcione el teatro, o antes segun su voluntad.

Acordase asimismo conceder igual
permiso y con las mismas condiciones a la
Empresa del Teatro Salvo-Vicio, pudiendo
utilizar la otra taquilla existente.

Habiendo manifestado el ad-
judicatario del arreglo de los sillones, que
para mayor consistencia de los mismos, se-
ria conveniente aumentar las escuadras de
hierro que se colocaran hasta el número
de cuatro por sillón, y que este aumento im-
portará 276 pesetas mas sobre el precio
estipulado en la contrata; la Junta acuer-
da llevar a efecto la indicada mejora por
serla indispensable, pues de esta ^{manera} resulta-
rán muchos mas sólidos dichos sillones, y abo-
nar al citado contratista las 276 pesetas.

A pesar de estar prevenido en
el Artº 3º del Reglamento que los vocales
deben sucederse por semanas en el cargo de

Vocal de turno para asistir a los espectáculos, la Junta, considerando que si bien debería entenderse que cuando está cerrado el teatro no habría necesidad de dicha asistencia, sin embargo, por si durante esta época ocurriera alguna novedad importante, o se diese alguna función extraordinaria; acuerda que nombra mensualmente el Vocal de turno de entre los individuos que se hallan en Barcelona, hasta reunirse las funciones en el teatro.

Y no habiendo mas asuntos de tratar se levanta la sesión.

Yo soy
El Presidente.

El Vocal-Secretario
Juan Mata (firmado)

el firmante.
El



Señor
Girón - Pte.
Gómez
Riba
Gallardo
Mata - Sec.

En la ciudad de Barcelona a diez de julio de mil novecientos veinte y ocho, reunidos los tres que al margen se expresan conminados la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Examinadas las reclamaciones de los porteros, acomodadores y otros empleados del teatro, y considerando la Junta que únicamente son atendibles en cuanto a ella se refiera, las correspondientes a las 15 funciones subvencionadas, que alcanzan de la Empresa, del último año teatral; pues los demás alcances se refieren a función-

mes que no tenían subvención y á ejerci-
cios anteriores ya liquidados. acuerda, que
se entreguen á dichos empleados y al por-
tero Pedro Rebull, las 2085.50 pesetas
que importan dichos alcances reconocidos
y asimismo se retengan del empresario
las 1054 pesetas que pertenecen á la fun-
ta por débitos atrasados, liquidándose
la última quincena de subvención.

No habiendo mas asuntos á
tratar se levanta la sesión.

71-72

El Vocal-Secretario

El Presidente.

Juan Maza (P)

all firmu
JL



José
Jimena - P.
Rilo
Vehils
Gullans
Mata

En la ciudad de Barcelo-
na á nueve de Agosto de mil ochocientos
ochenta y ocho, reunidos los señores que
al llamarse se expresan, componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
lee y aprueba el acta de la sesión an-
terior.

Se dio cuenta de una comuni-
cación del Juzgado de 1.ª instancia del Dis-
trito del Parque, reclamando una certifi-
cación en relación del título de propiedad
del sillón de anfiteatro n.º 22 fila 1.ª, en
virtud del emplazo trabado sobre dicho
sillón, y se acordó expedir la certificación



que se pide.

Se dio cuenta asimismo de haberse concedido a la Imprenta del Teatro de Novedades, permiso para fijar diariamente y mientras este la cara sin funcionar, un cartel-avuncio en la fachada de los porticos de este Gran Teatro.

Se acordó enviar a los Excmos. Sres. Gobernador Civil y Alcalde de esta ciudad, algunos ejemplares de las obligaciones que se han señalado a cada uno de los empleados del Teatro para casos de incendio, enviándolos asimismo a la prensa diaria de esta ciudad, por si quiescen hacer las publicas para conocimiento de cuantos concurren al Teatro.

Vista una carta del constructor de los sillones en la que expone que para mayor solidez de los mismos, seria conveniente fijarles unas nuevas escuadras de hierro con tornillos redondos para hacerlos fuertes sobre el entarimado y poderse desmontar con facilidad si es necesario: que en tal caso se necesitarian unas 800 al precio de 25 cent^{ts} una. Que deben bordarse sobre unas setenta y cinco numeros nuevos, costando 50 cent^{ts} uno, y ademas repa-
-rarse algunos numeros por deteriorados

Y finalmente que en virtud del art.^o 2.^o del contrato, solicita de la Junta se le entreguen los presetas a cuenta de los trabajos que tiene realizados.

En vista de las anteriores demandas, la Junta acuerda desde luego acceder a las dos primeras, pues de este modo quedarán los sillones en mejores condiciones que antes, y teniendo en cuenta que tiene (que) hechos trabajos por valor de más de lo que pide, se le entregue la cantidad que solicita.

Se dio cuenta de que D. José O. Vena, había traspasado el sillón de su propiedad n.^o 14 fila 1.^a de patio, a D.^a Catalina Clauellas.

Se dio cuenta de dos oficios de Tesorería devolviendo los recibos de censo y subvención que no han podido hacerse efectivos, y la Junta acuerda se abane a falta Ptas 628 importe de dichos recibos, y se gestione su cobro antes de recurrir a lo que para estos casos previene el art.^o 14, 15 del Reglamento.

Se acuerda satisfacer a los acomodadores el 1/2 p^o de preuio de cobranza por los repartos 2.^o de subvención y 1.^o de censo; importante Ptas 417/2.

Se acuerda satisfacer asimismo a los pintores Escudero y Abelardo Ptas 367/50 por reparaciones en el vestibulo, escalera principal y corredores, cuando la visita de S. M. la Reina.

Igualmente quedan a proba-

-dos todos los pagos y cobros hechos por atenciones ordinarias de la Casa.

Se dio cuenta de un telegrama que desde Milan, dirigio a la Junta, el empresario Sr. Bernis, dando cuenta de la cam-
-pana de opera que actuará en el teatro desde primeros de Octubre, y la Junta queda enterada.

Se dio cuenta de una carta de la Sociedad de alumbrado por gas E. Behan y C^{ia} solicitando permiso para retirar uno de los dos cantadores que tienen establecidos en lo ultimo del foro, y la Junta acuerda acceder a lo solicitado siempre que a sus expensas reponga las cosas en su primer estado ya que cuando los instalaron fue-
-ron ellos quienes pagaron los gastos de las obras que fue necesario hacer, y que dichos cantadores son de su propiedad.

Se dio cuenta de una preten-
-sion de embargo por parte del Excmo. Ayun-
-tamiento por débitos atrasados del arbitrio sobre alcantarillado y teniendo en cuenta que en 27 de Enero ultimo la Junta promuo-
-vio ante dicha corporacion el oportuno ex-
-pediente protestando de dicho arbitrio se acuer-
-da, que en caso de que se pretenda verificar dicho embargo, se proteste del mismo y se reclame de daños y perjuicios contra quien corresponda.

Se dio cuenta de que se habia logrado una rebaja en la contribucion de unas 3000 pesetas pues para el presente año economico se pagarán solo unas 10.000

78
y la Junta acuerda, enterada con sa-
tisfacción.

Vista una solicitud del Sueno
del café sito en el primer piso de la casa
contigua al Liceo, solicitando se le permu-
ta sustituir por una puerta persiana, la
de comunicación que existe entre los ba-
jos de dicho café y el teatro; y se acordó
que en atención a que el asunto a que se
refiere data de una época anterior a la
actual Junta, esta no considera proce-
dente hacer variación alguna en lo
que sobre el particular encuentro ya hecho.

Y sin mas asuntos a tratar
se levantó la sesión.

Yo = Pzº

El Presidente

El Vocal-Secretario

Juan Maza Pons



El firmante

Don
Gimena - pte
Velaz
Piles
Galland
Maza - Sec

En la ciudad de Barcelona
a diez de Setiembre de mil ochocientos
ochenta y ocho, reunidos los señores que
al margen se expresan componiendo
la Junta de Gobierno de esta Sociedad
se da lectura al acta de la sesión an-
terior y queda aprobada.

Se da cuenta de haberse re-
cibido un oficio de la Alcaldía, felicitan-
do a la Junta por las medidas adoptadas
para un caso de siniestro.



N. 0.335.981

Se dio cuenta animismo de un oficio de la Empresa de funciones, participando que el sábado próximo empezará la temporada de Otoño con la reproducción de la comedia de magia "La Redoma Encantada," y la Junta acuerda contestar a la misma de conformidad con lo que indica, pero como se están restaurando los sillones, es indispensable se ponga de acuerdo con el constructor de los mismos pues la Junta no entiendo admitir ninguna responsabilidad si no estuvieren listos en la fecha indicada.

Se dio cuenta de haberse cobrado e ingresado el importe de todos los recibos que se devolvieran por Tesorería excepto los de los que se gestiona su cobro.

Se acuerda pagar a la Ciudad E. Schin y Cia Ptas 76'80 por gas consumido durante el verano, y Ptas 157 a d. Segundo Olive importe de los faroles que se han adquirido para los arcos y serenos de la casa.

Se dio cuenta de haber sido trasladada por d. Juan Pila a d. Ernesto Vidal la propiedad del sillón de patio a C 15 de la fila 1ª

Se acuerda la compra de

unos 70 metros de terciopelo de 8 ptas cada
para forrar los asientos que faltan
para terminar la restauración de las
butacas.

Se dio cuenta de una demanda
por parte de la Empresa para instalar
unas lámparas eléctricas incandescentes,
que van colocadas sobre la cabeza de
las figurantas que salen en la apoteosis
final de la Redama. La electricidad será
producida por pilas colocadas en una de
las capillas del foro. Y la Junta acuerda
acceder a lo que se solicita encargando
al Mayordomo de la casa y al jefe de la
maquinaria la mayor vigilancia para
que no pueda ocurrir ningún accidente
durante la representación.

En vista de una carta de D.
Francisco Parellada dueño del almacén que la
Sociedad tiene alquilado en la calle del Ol-
mo, reclamando doble alquiler del que aho-
ra se paga, desde 1.º de Octubre próximo, la
Junta acuerda comisionar al Mayordomo
para que se reúna con dicho Sr. para en-
trar en un arreglo y estudiar la manera
de poderse habilitar el almacén de bajo pla-
tea vendiendo los objetos que no sean neces-
rios o buscar un nuevo local para guardar
las decoraciones.

Se acuerda la impresión de dos
libros taturarios para el cubro de la sub-
vención con que debe ser auxiliada la Em-
presa en la próxima temporada de ópera,
cobrándose la primera mitad en 1.º de Oc-

-tubre y la 2^a en 15 de Diciembre del cor-
riente año



Como habiendo mas asuntos in-
tratar se levanto la sesion.

El Presidente
El firm
J. L.

El Vocal-Secretario
Juan Maza y Cora

Sres
Girona - Pte
Nehils
Pisio
Gallao
Garcia
Maza

En la ciudad de Barcelona
a dos de Octubre de mil ochocientos ochenta
y ocho, reunidos los Sres que al mar-
gen se expresan componiendo la Jun-
ta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y
aprueba el acta de la sesion anterior.

El Sr Presidente da cuenta
de haber recibido una comunicacion que
le paso la Mayordunia, poniendole en
conocimiento que el dia 26 de Octubre
ultimo y en el intermedio del 2^o al 3^{er}
acto de la funcion de la noche, se habia
producido una alarma a consecuencia
del abuso que se viene cometiendo por
una parte del publico con arrojar pa-
peles a la platea, se habia inflamado un
pequeno escape de gas en uno de los apa-
ratos del 2^o piso; y que habiendose visto la
voz de fuego, se produjo un momento de
confusion, resultando varias señoras
desmayadas, que no pudieron ser auxilia-
das por no encontrarse en el Teatro, sin-

guno de los facultativos que tiene la
Sociedad para que asistan a las fun-
ciones, no habiendo tampoco en la sala
ni un solo agente de la Autoridad, y
por último que todos los empleados
cumplieran su cometido, abriendo las
puertas de comunicación y salida que
les están señaladas en caso de in-
cendio. Que en virtud de lo acaecido, se
ofició al Excmo Sr. Gobernador Civil pa-
ra que se sirviera enviar mas agentes
de la Autoridad en el teatro, haciéndose
asimismo otra comunicación a cada uno
de los facultativos a fin de que no se
encontrase nunca la Casa sin uno de
ellos.

Acto seguido se leyó un oficio del
Sr. Decano de los facultativos participando
que habian determinado establecer turnos
diarios para asistir a los espectáculos
y asegurando no se repetiría otra vez el
quedar el teatro sin servicio facultativo.

La Junta enterada de todo lo
ocurrido acuerda contestarles que es más
lógico y natural establecer los turnos por
semanas o meses, dando aviso a Secreta-
ria del orden que establezcan entre si.

Se dio cuenta de un oficio del
Arquitecto Sr. Vinals participando a
la Junta haberse terminado el día 16 de
Setiembre último, todas las obras de re-
paración y mejoras acordadas practicar
en el teatro en Junta General de 31 de
Mayo pp^{ta} importando su coste total



N. 0.335.982

Ptas 6120'91 cent habiendo un exceso de Ptas 1150 sobre el tanteo de coste apropiado que se hizo; por haberse pintado todo el 4.º y 5.º piso de plata, corredores inclusive y gran parte del 2.º, haberse hecho nuevos los aparatos a gas del 3.º piso y haberse tenido que deshacer y construir de nuevo el enladrillado del propio piso. En la misma comunicación el Sr. Viñals da cuenta del mal estado en que se encuentran los pararrayos del edificio proponiendo su arreglo inmediato, ya que se continúan en el estado en que se hallan constituyendo mas bien un peligro que una seguridad, acompañando al efecto un presupuesto detallado de reparación que importa unas 750 pesetas.

La Junta acuerda, en atención a las razones que expone el Sr. Viñals, satisfacer el importe de las 8 últimas cuentas de obras que acompaña de importe juntas Ptas 2673'52 cent; y respecto a la reparación de los pararrayos que se proceda a su arreglo, por ser obra de necesidad para la seguridad del edificio.

Se acuerda asimismo satisfacer a los sucesores de Canizares Ptas 30 por 1/2

impresos: a D. Joaquim Mançó Ptas
161'25 cent por arreglo del entarimado de
plata y primer piso, y a D. M. Giroua
Ptas 22' por alquiler del saluamen bajo
plata y habitación del Mayordomo.

Se dio cuenta de haberse pa-
sado a Tesoreria para su cobro 371 reci-
bos del 2º semestre de curso de importe
juntos Ptas 14676'84 cent y 481 recibos del
1º reparto de subvención de importe Ptas
68750'42 cent.

Se dio cuenta de haberse termi-
nado la restauración de los sillones, habien-
do procedido a su recepción provisional los
individuos de la Junta Dñs Velho y Ribó
junto con el Sr Mançó como perito, acor-
dándose entregar a cuenta del total importe
de la misma, a D. Enrique Duch 5000 Ptas
que junto con las 6000 que tiene recibidas
suman 11000 pesetas a cuenta de sus traba-
jos quedando en saldarle la cuenta que
presenta de Ptas 14778 así que se proceda
a la recepción definitiva de los mismos,
deduciéndole de su cuenta Ptas 21 por la
mitad del importe de gastos ocasionados por
escrituras y demás ante el Notario Nicolau.

Se acuerda satisfacer a D. Anto-
nio Luna Ptas 338 por 66 canas terciopelo que
se acordó adquirir en la sesión anterior para
completar la restauración de las butacas.

Dada cuenta de una comunica-
ción del Jefe de la maquinaria D. Joaquim
Mançó, participando que la mayor parte
de cuerdas de cántaro que sostienen los

telones y bombalinas del escenario están en mal estado y es precisa su sustitución, la Junta acuerda se cante a dicho Sr. que a fin de ir convirtiendo el telar en incombustible estudie con urgencia la manera de ir cambiando las actuales cuerdas de cáñamo por otras de alambre, presentando un proyecto y presupuesto del coste que esta reforma importaría haciéndose sucesivamente empezando por lo mas urgente.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse hecho el estudio para poder sanear y habilitar para almacen de decoraciones el que existe debajo la platea, para tener reunidas todas las decoraciones útiles que posee la casa, pudiendo en tal caso dejar de tener alquilado un almacen fuera del teatro y ahorrar este gasto; y que el coste de dicha utilización es relativamente barato, acordándose se pongan de acuerdo el maestro de obras Sr. Pau, autor del proyecto y el arquitecto de la casa Sr. Vinals, para su pronto estudio y poderlo someter a la aprobación de la Junta, ayudando al objeto el Sr. Maucio.

El Sr. Presidente da cuenta de haber quedado constituido en valores desde el día 20 de Setiembre último a los cambios de aquel día, el depósito de 20.000 pesetas que segun la escritura de arriendo, debe tener la Empresa y que por lo tanto procede la devolución del pagare de 5.000 pesetas que la Junta tenía de otra can-

15/88
tidad igual que se había prestado a dicha
empresera; y la Junta acuerda de confor-
midad a lo indicado por el Ch. Presidente,
acordando asimismo pasar una comu-
nicación a la Empresera para que ma-
nifieste a cuanto asciende el abono re-
caudado y la cara o banco donde se ha-
lla depositado en virtud de lo prevenido
en la condición 61^a de la escritura de
arriendo.

Se aprueban todos los pagos y
cobros hechos por atenciones obligadas
de la Casa.

Se da cuenta de las siguientes tras-
pasos de acciones:

Ausp. fila 1 ^a n ^o 53.	=	D. José Vicens	a	D. Jaime Farrás - (ceión)
" " 1 ^a " 70	=	" N. Cristina	"	" Juan Ribá. (d)
" " 1 ^a " 82	=	" E. Sanchez	"	" Rosa Sales. (d)
" " 2 ^a " 45	=	" P. Vicos.	"	" D. Jaime Farrá. (d)
" " 3 ^a " 6	=	" J. Borrerasana	"	" D. Amanda Ibáñez. (d)
" " 3 ^a " 7	=	" el mismo	"	" D. José Mariñera. (d)
Ratío i 3 ^a " 28	=	" J. Bango	"	" D. Jaime Farrá. (d)
" " 3 ^a " 24	=	" J. Morera	"	" D. Franca Morera. (ceión)

Se da cuenta de un proyecto
para la instalación de llamadores electri-
cos y se acuerda someterlo junto con otro
anteriormente presentado a la aproba-
ción de la Junta General.

Como habiendo mas asuntos
a tratar se levanta la sesión

30/30

El Presidente

El Vocal-Secretario

Juan Mariñera

M. J. Vicens





Sr.ªs
 Gimena - pte
 Nabal
 Vehils
 Milió
 Gassó
 Collares
 Mator el

En la ciudad de Barcelona
 a seis de Noviembre de mil ochocientos
 ochenta y ocho reunidos los Sr.ªs que al
 reunirse se expresan componiendo la
 Junta de Gobierno de esta Sociedad se lee
 y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de que el día
 7 del mes anterior habian sido protesta-
 dos por el vocal de turno Sr. Gassó, los
 artistas Sr.ªs Montenegro y Guarni y el
 Sr. Carracciolo que tomaron parte en el
 desempeño de la ópera "Miguan" por no
 reunir las condiciones que exige la cate-
 goría de este teatro, dándose cuenta
 asimismo de un oficio de la Empresa
 sustituyendo a los artistas mencionados
 por otros de mas categoría y la Junta
 acuerda enterarla.

Se dio cuenta de un oficio
 de los facultativos, en el cual manifies-
 tan quedar establecidos los turnos de ser-
 vicio por semanas en cumplimiento a lo
 que les indicó la Junta en 2 del próximo
 pasado mes de Octubre, y la Junta acuer-
 da enterarla.

El Sr. Presidente dio cuenta de
 haber dirigido un oficio a la empresa

de funciones el día 21 del mes anterior, previniendo a la misma que no habiendo cumplido con dar función el Domingo ni cumplido las cuatro semanales que previene la contrata de arriendo la Junta se verá en el caso de hacer uso de las penalidades que para estos casos dispone los artículos 49 y 50 de dicha contrata. Dicto seguido se dió lectura de la contestación que manda el Empleado exponiendo que no pudo dar función el citado Domingo 21 por hallarse indispuestos los primeros tenores D^{nos} Goyarre y Balbini, y poderse considerar este caso como de fuerza mayor ya que no la exime del pago a las corporaciones, antes al contrario privó a la misma de la cantidad que hubiese podido producir aquella función; y que con respecto al número de funciones por semana debieran contarse estas de miércoles a martes, por haberse empezado la temporada el miércoles 3^o de Octubre; y que en la semana de referencia llevaba dadas las 4 funciones que se exigen como minimum.

La Junta haciéndose cargo de las razones que expone el Sr. Peris en su citado oficio mayormente acompañando certificaciones facultativas que acreditan lo que indica, acuerda no considerar como penable el no haber dado función el Domingo 21 y que con respecto al número de cuatro funciones

por semana, deben estas contarse de
miércoles a martes, computándose y
de ellas por quincena para el pago
de la subvención.

En virtud de no haberse reci-
bido de la Empresa, contestación al oficio
que se ha enviado respecto al depósito del
abono, fue llamado a la Junta el Sr
Merino, dando éste amplias explica-
ciones de los motivos que le han impedido
cumplir con la condición 6.^a de la con-
trata respecto a depositar el importe del
abono realizado últimamente, y la Junta
en vista de las explicaciones dadas y
en la imposibilidad de hacer cumplir
ahora este compromiso, por estar ya
hecha la recaudación, acuerda dejar
esta cuestión pendiente para cuando
se verifique un nuevo abono, poniéndose
de acuerdo con el empresario para la
revocación del anuncio que debe ponerse
al público dejando a cubierto la respon-
sabilidad que pudiera contraer para
con el mismo.

En vista de una comunica-
ción del Jefe de la maquinaria Sr. Man-
civ, se acordó la reposición inmediata
de las cuerdas que sostienen el telón de
boca y el metálico por no ofrecer la
seguridad necesaria, encargándose al
propio tiempo termine el estudio de cuer-
das y tornos metálicos y lo presente antes
de fin de año; y que el importe de la
cuenta de la actual reposición se cuer-

1788
-das que importará unas 500 pesetas
se le remite de una de las últimas
quinzenas de subvención a la impre-
sa a tenor de lo dispuesto en la condi-
ción 12ª de la contrata de arriendo.

Se acuerda abonar al cons-
tructor de los sillones Ptas 1778 a cuenta
de sus trabajos quedando un remanen-
te a su favor de Ptas 2000 para res-
ponder de los trabajos de colocación de
los asientos de (regilla) digo terciopelo, y
solidez de los de regilla ya puestos.

Se aprueban todos los pagos he-
chos hasta la fecha por gastos obliga-
dos de la casa.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos de acciones:

D. Modesta Mont del Hof	a D. Anita Velás-sillon enf. 20-2ª (Percón)
D. Francisco Lamarca	" D. Emilio Lamarca - " patto 18-9ª (D)
" Juan Bungeaen	" D. Jacinta Bungeaen " 35-6ª (D)
el mismo.	" D. J. Bungeaen " 26-6ª (D)
el mismo.	" " Gerónimo Bungeaen " 27-6ª (D)
D. Jaime Barrie	" D. Magdalena Barrie " 33-6ª (cesion)

No habiendo mas asuntos
a tratar se levanta la sesión
20-20

El Presidente
Manuel Jiron

El Vocal-Secretario
Juan Maza



Des
Manuel. Pto
Velás
Pinto
Colinas
Mato. Sec.

En la ciudad de Barcelona
a veinte y uno de Noviembre de mil ocho-
cientos ochenta y ocho, reunidos los Sres.



que al margen se expresan acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la Presidencia de D. José M. Nadal vice-presidente de la misma, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En vista de lo adelantado de la estacion y de una carta del constructor de los sillones, reclamando el saldo de su cuenta por tener su trabajo concluido, no faltando mas que la colocacion de los asientos de terciopelo, la Junta acuerda que por dicho señor se proceda al cambio de los actuales de regilla, arreglando los que esten deteriorados, y satisfacerle el referido saldo a la terminacion del mencionado trabajo.

Estando vacante la plaza de archivero municipal de esta Sociedad por fallecimiento de D. Tomas Huguet que la desempeñaba, se acuerda que antes de proveer dicha vacante, se proceda al arreglo general del Archivo, encargando al Mayordomo se consulte con algunos profesores para que estos presenten proposiciones al indicado objeto, facilitándoles cuantos datos sean necesarios.

Se acuerda pasar una comunicacion a la empresa de funciones

provinciéndola que, siendo este año el último
de la contrata actual, le serán descontadas
de una de las próximas quincenas de sub-
vención las Ptas 620'53 que faltan para
amortizar el préstamo de Ptas 7081'53 que
se le hizo en 1886 para la adquisición de ins-
trumentos ajustados al diapasón normal,
recordándola al propio tiempo que en virtud
de la condición 31ª de la escritura vigente debe
hacer cesión de las dos decoraciones que pre-
viene dicha condición, correspondientes a la
anterior temporada teatral.

En vista de una carta de D. Joaquín
Silent, propietario de la casa antigua donde se
halla establecido el café, haciendo presente
los perjuicios que se le irrogan, teniendo cerra-
da la comunicación entre los pisos 1.º, 2.º
y el resto del teatro, y pidiendo a la Junta orde-
ne a la Empresa abra la mentada comunicación
invocando en apoyo de su pretensión una escri-
tura otorgada en 1847; la Junta acuerda pasar
este asunto con todos los datos posibles al Sr.
Secretario de Honor para que emita su parecer so-
bre el particular.

Se acuerda pagar Ptas 47' a D. J. Marín
por 1/2 de escritura renovación de sillones: Ptas
706'75 a D. J. Beca 1/2 por renovación y arreglo
de los para-sellos: Ptas 130'49 a D. N. Gran 1/2
albanilería en remiendos y obras de la casa

Asimismo se acuerda satisfacer a
D. L. Garriga 1/2 por cuerdas suministradas y docu-
tar su importe a la Empresa de funciones en
una de las próximas quincenas de subvención.

Se dio cuenta de que D. Emilio

Camarera ha traspassado el sillón N.º 18 de
la fila 9.ª a D. Enrique Nogués

Como habiendo mas asuntos a
tratar se levantó la sesión

O.º 18.º

El Presidente.

El Vocal-Secretario

Juan María Pons

Ju. M. Nadal



D.º

Vehils - Pte

Pils

Kolla

Gollazo

Jasso Sec.º

En la ciudad de Barcelona a
primero de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y ocho reunidos los tres que al
márgen se expresan acompañando la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, bajo la Presiden-
cia de D. Antonio Vehils, vocal 1.º de la Junta
y presidente accidental de la misma se lee
y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente manifestó que el ob-
jeto de la reunión era resolver sobre una petición
que le ha hecho el Director de la Empresa para
que en el nuevo abono que ha de abrir dentro pocos
días no se le exija la observancia rigurosa de
la condición 6.ª de la escritura de arriendo y teniendo
en cuenta que en una de las sesiones anteriores se
acordó que al objeto de poner a cubierto la respon-
sabilidad de la Junta, se permitiría la Empresa de
acuerdo con la misma para la redacción del anun-
cio que se le fijarse al público, se llevó al Empre-
sario y después de exponer éste los motivos que le
obligaban a hacer esta petición, ofreció que en la
próxima reunión temporada de Primavera daría
cumplimiento entero a lo preceptuado en dicha con-
dición; la Junta después de deliberar sobre el

particular, acuerdo manifestar al Sr. Bernis, y
este se conformó con la resolución adoptada, que el
anuncio que debe fijarse al público sea redactado
en esta forma "La empresa se obliga a depositar en un establecimiento
de crédito elegido por la Junta de Gobierno de acuerdo con la misma, el importe
del abono siempre que lo exijan los Ctes. Abonados." y que para la tem-
porada de Primavera se le obligará a depositar el
abono tal como está prevenido en la ya citada con-
dición 61ª de la escritura.

Se dio cuenta de que el día 25 Mtro. Jefe
habían sido protestados por el vocal de turno Sr. Jarró,
el tenor Sr. Rubys y la contralto Srta. Pescato que to-
maron parte en la representación de la ópera
Nigaletto, por no reunir, a juicio de la Junta, las
condiciones que exige la categoría de este teatro.

Se dio cuenta de haberse recibido una ofi-
cio de la Suprem, participando haber hecho cesión del
depósito de Ptas 200.05 que en valor del Estado dejó
constituido en 20 de Setm último en garantía del
contrato de arriendo del teatro a favor de los Ctes Ja-
rriga, Nogues y Lobins, firmantes del mismo. La Junta
acuerda quedar enterada y sin perjuicio de los compro-
misos a que está afecto dicho depósito, siempre que se
cumplan todas las condiciones que previene la escri-
tura de arriendo, pasando-se una comunicación en
este sentido.

Se acuerda que durante el próximo serua-
se celebren como en años anteriores, 5 bailes de
máscara en los días 26 de Enero, 1, 9, 16 y 23 de Febrero, reser-
vando el día 2. Marzo para las sociedades Julian Roman
y butorre en caso de pedirlo, acordándose al propio
tiempo el nombramiento de una comisión in-
piliar compuesta de los Ctes J. Monera Mata,
D. Lorenzo Mata Pons, D. Jaime Martí Salvell

17/88

N. 1.356.672



Don Francisco Casademunt, D. Santiago Ru-
sínol, D. Santiago Grases, y D. Manuel
M. Trilla,

No habiendo mas asuntos a
tratar, se levanta la sesión

Pro P.^o

El Presidente acc.

El vocal-secretario acc.

E. Gasso

(Signature)



Don
Vehils - Pres.
Rius,
Gasso
Collado
Mata - Sec.^o

En la ciudad de Barcelo-
na a diez y ocho de Diciembre de mil
ochocientos ochenta y ocho, reunidos
los señores que al margen se expre-
sando, acompañando la Junta de gobier-
no de esta Sociedad, bajo la Presidencia
de D. Antonio Vehils, vocal 1.^o y presidente
accidental de la misma; se lee y aprue-
ba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un oficio del
Liceo filarmónico-Barcelonés, pidiendo
al igual de años anteriores, que al ob-
-jeto de celebrar los exámenes y reparti-
ción de premios a los alumnos que con-
curren a las clases que sostiene dicho
Liceo, se les ceda el salón de descanso
en uno de los días laborables que me-

-Sian entre el veinticinco del actual y
primero de Enero próximo; pudiendo
utilizar para este acto las sillas y se-
ñas que sirven para los bailes de má-
scara. La Junta acuerda acceder a
lo que se pide, debiendo la Sociedad del
Sico ponerse de acuerdo con la Em-
presa de funciones a fin de verificarlo
en una de las noches en que se deje
de dar función.

Se dio cuenta de una pro-
posición de D. Francisco de Parellada,
referente al alhuacen de la calle del il-
lmo del que es propietario, y enterada
de la misma, la Junta de Gobierno, acor-
do que, estimando que no tenía facultades
para resolverla, sometía dicha propo-
sición a la Junta General, y que se par-
ticipase al Sr Parellada esta resolución,
poniendo a su disposición las 450 pere-
tas, que importa el trimestre corriente
que se le adeuda.

Se da lectura de una
carta de D. José Torres, profesor de la
orquesta del Teatro, haciendo propo-
siciones para el arreglo del archivo
de música de la Sociedad, que se encuen-
tra en malísimo estado, las cuales ex-
tractadas son como siguen: El citado
Sr Torres, se compromete en el plazo
de tres meses a coleccionar toda la mú-
sica existente en el archivo, dejándola
bien empaginada y dictaminando sobre
el estado en que se encuentre, por el

por el precio de trescientas pesetas.

Despues de emitido el dictamen se compromete a completar aquellas obras que la Junta de Gobierno le designe, por el precio de una peseta por pliego de copia y de diez pesetas por ópera por el trabajo de pegar y coser las hojas que sean aprovechables, siempre que sea necesario este trabajo. Las óperas que no tengan partitura se arreglarán de acuerdo con la Junta.

Despues de hechos estos trabajos la Junta puede nombrar uno o mas peritos para examinar si ha cumplido bien y si concuerda su trabajo, y solicitando que si este se ha realizado a satisfaccion de la Junta, se le nombre archivero o custodio de la Sociedad con las condiciones que estimen mas convenientes.

La Junta considerando equitativas las proposiciones presentadas por D. José Torres, acuerdo aceptar desde luego la primera de ellas, con la condicion de que este trabajo debe hauerse precisamente en el local del archivo y empezarse tan luego como termine la presente temporada.

Se dio cuenta de haberse pasado a Caja para su cobro 487 recibos de importe juntos Ptas 6875842 por el segundo reparto de subvencion a la Empresa, en el presente año teatral.

Se acuerdan los pagos siguientes

ter: Ptas 3750 al bico filarmónico - Bar-
celonés por el 2º semestre de pensiones ven-
cido en Octubre proximo pasado; pre-
tas 1979 al constructor de los sillones
por saldo de su factura; Ptas 116'30 a
D. José Vila por su cuenta por la cons-
trucción y arreglo de los 7 sillones que sir-
vieron para modelos en la subasta veri-
ficada; Ptas 115 al cerrajero Juanquin
Pasquies por su cuenta. remiendos y repara-
ciones de todo el año, y aprobándose
además todos los pagos que por atencio-
nes obligadas de la caja se han hecho
hasta la fecha.

Se acuerda el ingreso en ba-
ja, de Ptas 531, importe de una factura
de cuerdas y Ptas 80 por cristalería, su-
ministrada a la Empresa de funciones
en la presente temporada.

Se da cuenta de que D^{te} En-
ria Torrents, ha cedido la acción a que
corresponde el palco n^o 30 del 2º piso
a D. Jaime Masio y Torrents.

Se acuerda que la Junta y
Comision Auxiliar nombrada para los
bailes de máscara se dividieran en sec-
ciones, formando la primera, a la que
corresponde, la parte de adornista, la
colocación del tablado, impresion de targe-
tas y ajuste del guardarropa; los D^{tes}
Vehils y Gallardo, y los D^{tes} Graves y Ma-
ta (Borengo); la segunda, a la que corres-
ponde, el ajuste de orquesta y director,
música nueva, y arreglo del personal



N. 1.356.668

18/88.
y Administración, los Sres Siles y Mata;
y los Sres Martí, Casademunt y Rusi-
ñol; y la 2.ª, a que corresponde el cui-
dado del gas, ajuste del lampista, servicio
facultativo, distribución de criados y
ajuste de restaurant y confitería, los
Sres Garró Nolla, y Nadal; y los Sres
Morera Matas y Trilla; dando amplias
facultades a cada una de dichas comi-
siones o secciones, para acordar lo que
estimen mas conveniente para mayor
lucimiento de los leales.

Y no habiendo mas asuntos
a tratar se levanta la sesión

Yo Sgo

El Presidente.

Antoni Valls

El Vice-Secretario

Juan Morera Matas

